Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2946/2024

AFIP c/ GIORDANO MEDINA LORENA MABEL
s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán, de noviembre de 2024.- CAG

Proveyendo el escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos: trábese EMBARGO AUTOMOTOR en contra de la demandada, hasta cubrir la suma de

$2.644.707.63 en concepto de capital, con más la suma del 15% para responder acrecidas provisoriamente calculadas, sobre el automotor cuyo dominio: AD099DK-MERCEDES BENZ C200 AVANT GARDE-SEDAN 4 PUERTAS-NUMERO DE CHASIS:WDDWF4CB1JR384712-NUMERO DE MOTOR: 27492031348868. A sus efectos, líbrese oficio en la forma peticionada al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Tucumán, haciéndose constar que el embargo se trabará siempre y cuando el automotor sea de titularidad del demandado. Debiendo consignarse en el oficio a librar el monto y dominio sobre el que recaerá la medida. Se autoriza a su suscripción y diligenciamiento al Sr. Agente Fiscal del oficio correspondiente, debiendo acompañar copia del Sistema Lex 100 del presente proveído y bajo su responsabilidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.11.22 11:08:13 ART

#38908176#435201816#20241122105913395